



## **Nº 144 = RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL 2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE**

Callao, 17 DIC. 2010

### **VISTOS,**

El Acta de Inicio de Actividad de fecha 16 de septiembre de 2009, el Acta de Finalización de fecha 22 septiembre de 2009, Informe N° 067-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 30/09/2009 emitido por el profesional responsable encargado de la actividad de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorándum N° 462 -2010-GRC/GRDE de fecha 01/10/2010; el Memorándum N° 476 -2010-GRC/GRDE de fecha 12/10/2010; el Memorándum N° 563-2010/GRC/GRDE de fecha 18/11/2010; el Informe N° 862-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 26/11/2010 emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe de Conformidad de la Actividad de fecha 02 de Diciembre de 2010, suscrita por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el profesional responsable encargado de la actividad de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; Informe N° 085-2010-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 01/12/2010, el Informe N° 042 -2010-GRC/GRDE/OCTEM emitido por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 070-2009-GRC/GRDE se aprobó el Expediente Técnico de la actividad "**PARTICIPACION EN LA FERIA TURISMO PERU LIMA NORTE 2009**", con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 12,446 (doce mil cuatrocientos cuarenta y seis con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de agosto del 2009, y un plazo de ejecución de siete (7) días naturales mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Acta de Inicio de Actividad de fecha 16 de septiembre de 2009 se da inicio a la actividad "**PARTICIPACION EN LA FERIA TURISMO PERU LIMA NORTE 2009**" por parte del profesional Responsable de la Actividad y jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo a lo indicado en el Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 070- 2009-GRC/GRDE de fecha 14/09/2009;

Que, mediante Acta de Finalización de fecha 22 septiembre de 2009 se da por concluida la "**PARTICIPACION EN LA FERIA TURISMO PERU LIMA NORTE 2009**" por parte del profesional Responsable de la Actividad y el jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo a lo indicado en el Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 070- 2009-GRC/GRDE de fecha 14/09/2009;



Que, mediante Informe N° 067-2009-GRC/GRDE/OCTEM/JEGG de fecha 30/09/2009 emitido por el profesional responsable de la Actividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, donde se señala en forma detallada el desarrollo de la actividad en mención y los objetivos de la misma, indicando entre otros: promover el turismo regional a nivel nacional e internacional, participando en eventos que permitan la promoción de los atractivos turísticos de la Provincia Constitucional del Callao. El indicador inicial planteado para la actividad fue de 90% Público asistente atendido que recibe información turística en el stand asignado, siendo el resultante de 99% lo cual equivale a un 9% adicional sobre lo estimado. Respecto al cumplimiento del indicador, se dio cumplimiento al objetivo, por cuanto el público atendido fue un total de 5,940 personas También se precisa que el plazo de ejecución se realizó dentro de los días naturales 16 al 22 de septiembre de 2009 de acuerdo a lo planteado en el expediente de la actividad;

Que, mediante Memorándum N° 462 -2010-GRC/GRDE de fecha 01/10/2010, se solicita a la Gerencia de Administración el reporte de específicas de gasto de la Actividad: **"PARTICIPACION EN LA FERIA TURISMO PERU LIMA NORTE 2009"**, luego con Informe N° 702-2010-GRC/GA/CONTA la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración remite el reporte de específicas de gasto de la actividad en mención;

Que, mediante Memorándum N° 476 -2010-GRC/GRDE de fecha 12/10/2010, se solicita a la Gerencia de Administración los Comprobantes de Pago de la Actividad: **"PARTICIPACION EN LA FERIA TURISMO PERU LIMA NORTE 2009"**, luego con Informe N° 560-2010-GRC/GA/TESO de fecha 10/11/2010 la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración remite copias de los Comprobantes de Pago de la actividad en mención;

Que, Memorándum N° 563-2010/GRC/GRDE de fecha 18/11/2010, se solicita el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **"PARTICIPACION EN LA FERIA TURISMO PERU LIMA NORTE 2009"**, a la Gerencia de Administración, y con Informe N° 862-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 26/11/2010 la Oficina de Contabilidad adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/.11,890.00 (Once mil Ochocientos noventa con 00/100 Nuevos Soles) correspondiente al periodo presupuestal 2009;

Que, mediante Informe de Conformidad de la Actividad: **"PARTICIPACION EN LA FERIA TURISMO PERU LIMA NORTE 2009"**; de fecha 02/12/2010, suscrita por el Jefe de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el profesional responsable encargado de la actividad de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, otorgan la conformidad del Expediente de la Liquidación Técnico – Financiero de la Actividad en mención, la misma que se realizó en el Centro Comercial Lima Plaza Norte ubicado en los cruces de la avenida Tomas Valle y Panamericana, por un periodo de 7 días naturales, a partir del 16/09/2009, fecha en que se dio inicio la actividad;

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: **"PARTICIPACION EN LA FERIA TURISMO PERU LIMA NORTE 2009"**, con una ejecución presupuestal ascendente a **S/.11,890.00 (Once mil Ochocientos noventa con 00/100 Nuevos Soles)** correspondiente al periodo presupuestal 2009;

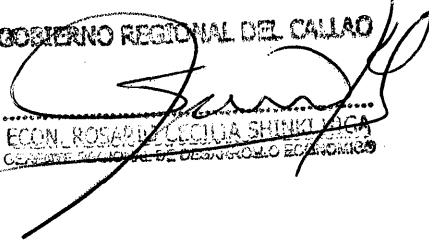


Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: **“PARTICIPACION EN LA FERIA TURISMO PERU LIMA NORTE 2009”**, el mismo que asciende a la suma de **S/.11,890.00 (Once mil Ochocientos noventa con 00/100 Nuevos Soles)** correspondiente al periodo presupuestal 2009; con un plazo de ejecución de 7 días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ECON. ROSALVA CECILIA SHINKILACA  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

